



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.564 / 2014.-

ZAPALLAR, 15 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 255/2014, de fecha 15 de Septiembre de 2014, emitido por la Directora DESAM Zapallar.
- Memorándum N° 578/2014, de fecha 24 de Septiembre de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO:

OTORGUESE Permiso Laboral por Duelo, de 3 días hábiles, al Funcionario **RICARDO ADRIAN ARIAS CELIS**, Conductor del Departamento de Educación, a partir del 15 de Septiembre de 2014 y hasta el 17 de Septiembre de 2014, por Fallecimiento de su Padre don Guillermo Del Carmen Arias Cortés.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / DA. 4564.2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE SALUD
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTE / SEC / ffd.-



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"